

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****46****MEJORADA DEL CAMPO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución 181/2018, del concejal-delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, y en virtud de las competencias y atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se resuelve la corrección del error material detectado en el Decreto 1275/2017, de 15 de diciembre, por el que aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para 2017, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 19 de diciembre de 2017, de modo que el texto donde dice que el grupo correspondiente a la plaza vacante de sargento policía es “A2”, debe decir “C1”.

Mejorada del Campo, a 23 de febrero de 2018.—El alcalde, PD (decreto 547/2015, de 18 de junio), el concejal-delegado de Obras y Servicios, Festejos, Transportes y Personal, Isidoro García Bravo.

(03/7.348/18)

